



Quarenta e quatro.

DELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Yo D. Juan de Villa, en el nombre de Dios, yo D. Juan de Salcedo, y yo D. Juan de Salcedo, hize saber el nombramiento de M. de la S. Comandada del Estado noble ad. Joaquin Chico Salcedo de vecindad en su persona, quien entendido dho. acepta dho. nombram. y jura cumplir bien y fielmente con su encargo de que doy fe.

D. Joaquin Chico

Quien era

Posecion

Yo D. Juan de Salcedo, de Enxera de mil y ochocientos los dho. del Consejo Justicia y Repimiento de la. que aqui firmamos, juntos en forma de cabildo, como lo tienen de costumbre, hize con comparecer, ad. Joaquin chico Salcedo, de este vecindario M. de la S. Comandada, nombrado por el Estado noble, el qual enterado de este nombram. lo ha acepto en forma y en su execucion el 5. de Mayo pidio se le confixiere la Posecion. En su execucion el 5. de Mayo mayor que preside xxvijo juram. el xxvijo que lo hizo por Dios y alma suya como se requiere, y por el ofrecio de tender el sagrado misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santissima, a los Pobres de este vecindario y cumplir con lo de sus cargos en su empleo. Y por su virtud se le confixio la Posecion de la dho. corporal, belguasi, y latomio pa rificamente, sin lamenor contradicion, y en senal de la se le entrego un baston insignia de Justicia, y tomo asiento en el Ayuntamiento. y juro con otros Capitanes, de diferentes puntos

